

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **Consultoría para el diseño de identidad del Programa de Transformación Digital**

#### **Apoyo al Programa para la Transformación Digital de MIPYME (5294/OC-UR)**

#### **1. Antecedentes y Justificación**

- 1.1.** El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está apoyando a la Agencia Nacional de Desarrollo del Uruguay (ANDE) en el diseño de un programa de préstamo de inversión para promover y fomentar la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), con el propósito de mejorar su desempeño empresarial.
- 1.2.** La aparición de la pandemia del COVID-19 ha acelerado el desarrollo de este tipo de programas en todo el mundo, debido a que las tecnologías digitales son un recurso esencial para la supervivencia de los negocios (por ejemplo: continuidad de operación en ambientes virtuales, prestación de servicios de forma remota, comercio electrónico como alternativa al comercio físico, entre otros), además de contribuir a aumentar su eficiencia y productividad.
- 1.3.** En Uruguay, las MIPYME presentan bajos niveles de adopción digital. Según la Encuesta de Microempresas de 2017 del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), solo el 70% de las MIPYME uruguayas utilizan internet (66% las microempresas, 93% las pequeñas y 99% las medianas) y el 69% de las empresas tiene sitio web, por debajo de Chile (79%) o el promedio de los países de la OCDE (78%).
- 1.4.** Detrás de estos bajos niveles de adopción digital existen varios factores, tales como la falta de información y conocimiento sobre los beneficios de la digitalización e insuficiente personal con habilidades digitales, lo cual limita sus posibilidades de identificar oportunidades para su aprovechamiento.
- 1.5.** ANDE es una agencia pública no estatal dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y tiene como finalidad contribuir al desarrollo económico productivo del país y ser el brazo ejecutor de las políticas de apoyo a MIPYME y emprendedores del Uruguay. ANDE inició sus operaciones en 2015 y en el contexto de la pandemia priorizó una serie de intervenciones enfocadas en la

digitalización de las MIPYME, las cuales ahora busca reforzar a través del Programa con el BID.

## **2. Objetivos de la consultoría**

**2.1.** El objetivo es contratar los servicios de una agencia de diseño (en adelante “la contratada”), para el diseño de identidad del programa de Transformación Digital, que permita identificar, posicionar y reconocer al programa en todo el país.

## **3. Alcance de los Servicios**

**3.1.** La empresa seleccionada deberá realizar el diseño y desarrollo de un Manual de Marca e Imagen para el futuro programa de Transformación Digital. El mismo deberá contener:

- Logotipo – Isotipo
- Propuesta de tipografía
- Grilla de construcción y área de exclusión
- Colores (Pantone / Cuatricromía / RGB)
- Aplicación en escala de grises y diapo
- Convivencia con otras marcas (logo del BID y logo de ANDE)
- Usos y no usos
- Plantillas gráficas editables que deben incluirse en la propuesta:
  - Roll up
  - Posteos de redes sociales (Instagram, Instagram story, Facebook, Twitter, LinkedIn)
  - placas de inicio y finalización de videos
  - plantilla de email
  - presentaciones
  - hojas membretadas

- tarjetas personales
- invitaciones

#### 4. Actividades Clave

4.1. Se consideran actividades clave para el éxito del proyecto, las siguientes:

Etapa 1:

##### Logotipo

Se presentará un boceto de logotipo con posibles aplicaciones en materiales de papelería y cartelería básicas. A lo largo de la consultoría se prevén instancias de intercambio ya sea por email o mediante reuniones entre la empresa contratada y ANDE (virtuales o presenciales) para discutir/validar las propuestas.

Etapa 2:

##### Manual

Realización y presentación de manual de imagen definitivo con todos los elementos descritos en el punteo anterior.

**En ambas etapas se deben prever reuniones de intercambio entre la empresa/persona contratada y ANDE para discutir y validar el avance de las propuestas**

#### 5. Resultados y Productos Esperados

5.1. Los entregables de la consultoría serán los siguientes:

Etapa 1:

- Producto 1: Boceto de logotipo
- Producto 2: Aplicaciones
- Producto 3: entrega de logotipo en formato vectorial (Adobe Illustrator) formato imagen (JPG Photoshop)

Etapa 2:

- Producto 4: Propuesta y primera presentación de manual de identidad
- Producto 5: Entrega de manual de marca e imagen en formato digital

- Producto 6: Entrega de plantillas de diseños gráficos en formato vectorial

## 6. Calendario del Proyecto e Hitos

6.1. La consultoría tendrá una duración de 2 meses:

Producto	Fecha entrega
<b>Producto 1:</b> Boceto de logotipo	25 días desde la firma del contrato
<b>Producto 2:</b> Aplicaciones del logo en diferentes materiales.	10 días desde la entrega y aprobación del P1
<b>Producto 3:</b> entrega de logotipo en formato vectorial y formato imagen	5 días desde la entrega y aprobación del P2
<b>Producto 4:</b> Propuesta y primera presentación de manual de identidad	10 días desde la entrega y aprobación del P2
<b>Producto 5:</b> Entrega de manual de Marca e imagen en formato digital	5 días desde la entrega y aprobación del P4
<b>Producto 6:</b> Entrega de plantillas de diseños gráficos en formato vectorial	5 días desde la entrega y aprobación del P5

## 7. Criterios de aceptación

7.1. La Coordinadora del Programa, en acuerdo con la Responsable del área de Comunicación, dará visto bueno en aceptación de cada uno de los productos y entregables mencionados anteriormente con el fin de realizar cada pago a la empresa contratada. La comunicación que hará oficial la aceptación de cada entregable será por medio de correo electrónico.

## 8. Supervisión e Informes

8.1. La supervisión y revisión de los productos y entregables de esta consultoría estará a cargo de la Responsable del área de Comunicación de ANDE, en estrecha colaboración con la Coordinadora del Programa.

## 9. Calendario de Pagos

9.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. No está previsto realizar pagos por adelantado en virtud del contrato de consultoría. Se espera, por parte del Programa y de ANDE, recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

9.2. Los pagos serán realizados de acuerdo con lo indicado en el siguiente cuadro:

<b>Plan de Pagos</b>	
<b>Entregables</b>	<b>%</b>
1. Al finalizar la etapa 1	40%
2. Al finalizar la etapa 2	60%
<b>TOTAL</b>	100%

## **10. Requisitos para la postulación**

**10.1** Podrán postular agencias de diseño con experiencia comprobable no menor a 5 años, valorándose el trabajo con foco en mipymes como beneficiarios finales.

**10.2** No podrán postular quienes revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE. En caso de resultar contratados/as, tampoco podrán postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure la contratación.

**10.3** La empresa que resulte seleccionada por ANDE, para acceder al cobro de los honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes vigentes de BPS y DGI).

## **11. Recepción de propuestas de trabajo**

**11.1.** La empresa proponente deberá enviar su expresión de interés a la dirección [adquisicionesbid@ande.org.uy](mailto:adquisicionesbid@ande.org.uy)

## **12. Exoneración de responsabilidad. Desistimiento del llamado**

**12.1.** ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier propuesta que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

## **13. Consultas y aclaraciones**

**13.1.** Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: [adquisicionesbid@ande.org.uy](mailto:adquisicionesbid@ande.org.uy)